

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Siendo las 11:05 horas, del día jueves 29 del mes de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Infraestructura Rural, ubicada en el Edificio Principal del Conjunto SEDAGRO Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con los CC. Lcda. Azucena Rodríguez Cuevas, Suplente del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario; C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales; Lcdo. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica; C.P. José Salvador Pulido Medrano, Suplente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lcdo. Fernando Mata Sánchez, Suplente de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario; Lcdo. José Ramón Albarrán Mora, Director General de Comercialización Agropecuaria; Dr. en C. Jaime Jaramillo Paniagua, Director General de Desarrollo Rural; Ing. José Rubén Dávila Mendoza, Director General de Agricultura; Ing. José Luis Mejía Pérez, Suplente de la Dirección General Pecuaria; Ing. Auner Tapia Rincón, Suplente de la Dirección de Sanidad Agropecuaria; Ing. Raúl Salazar Maya, Suplente de la Dirección General de Infraestructura Rural; P.L.C. Juan Julián Morales Hernández, Representante de la Contraloría Interna de la SEDAGRO; Lcdo. Alfredo Villanueva Acuña, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el C. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2017.
4. Presentación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.
5. Presentación de la Adicción y/o Fe de Erratas de la Dirección General Pecuaria.
6. Asuntos Generales.
7. Término de Sesión.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

La C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, da la bienvenida a los Integrantes y le cede la palabra al moderador de la Sesión, C. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, el cual verificó la existencia del quórum legal, para iniciar la presente Sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Habiéndose verificado el quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión, se somete a consideración del Comité el Orden del Día, asimismo por votación unánime se aprueba; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2017.

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día, correspondió a la presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2017, por lo que el C. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicita a los integrantes obviar su lectura, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

4. Presentación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.

El C. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, presento el avance del Programa Anual 2017, el cual considera lo siguiente:

Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas
Gestión de Apoyos Agropecuarios	- Desarrollo del Sistema que permita realizar la gestión de Apoyos Agropecuarios en línea desde las Delegaciones Regionales. - Identificación e instalación de hardware en las Unidades Administrativas que ocuparan el sistema.	Se cuenta con un avance del 80%, estando en la etapa de producción del sistema.	A febrero ya se tienen el 100% de avance en la publicadas las Reglas y Lineamientos de Operación 2017.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Acto seguido, el C. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo solicita sea aprobado el Primer Avance del Programa de Mejora regulatoria para estar en posibilidad de enviar el Reporte de la Secretaría al CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

5. Presentación de la Adición y/o Fe de Erratas de la Dirección General Pecuaria.

En cuanto a este punto del Orden del Día, el C. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicita a la Dirección General de Pecuaria que presente su Fe de Erratas y/o Adición de las Reglas de Operación del Programa Social "Fomento Acuícola".

DICE	DEBE DECIR
7.1.1. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN ❖ Que la UPA, se localice en la entidad. ❖ Que el solicitante requisiite personalmente el formato de solicitud única de inscripción individual o grupal del componente elegido, ante la Delegación Regional de la SEDAGRO que corresponda, de acuerdo a la ubicación de la superficie para la que solicita el apoyo. ❖ Presentar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar liberada, pasaporte vigente, cédula profesional) ❖ Comprobante de domicilio, (recibo de agua, luz, teléfono, impuesto predial, o en su caso constancia emitida por alguna autoridad municipal, ejidal o comunal con fecha de expedición no mayor a 6 meses); sólo en caso de que el IFE o INE, coincida con el mismo domicilio, se exentará el comprobante de domicilio. ❖ Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (En caso de que el IFE o INE, cuente con la clave CURP, se exentará ésta). ❖ Acreditar ser productor acuícola del Estado de México, mediante constancia emitida por alguna autoridad municipal, ejidal o comunal, con fecha de expedición no mayor a 6 meses que indique que se dedican a esta actividad. ❖ El acuicultor deberá aportar la mano de obra y alimentación necesaria para los organismos a sembrar. ❖ Que los acuacultores empleen preferentemente mano de obra de la Región. ❖ Que tengan disponibilidad de cooperación con el personal técnico de la SEDAGRO para efectos de instrumentación, seguimiento y evaluación del programa. ❖ Sujetarse a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.	7.1.1. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN ❖ Que la UPA, se localice en la entidad. ❖ Que el solicitante requisiite personalmente el formato de solicitud única de inscripción individual o grupal del componente elegido, ante la Delegación Regional de la SEDAGRO que corresponda, de acuerdo a la ubicación de la superficie para la que solicita el apoyo. ❖ Presentar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar liberada, pasaporte vigente, cédula profesional) ❖ Comprobante de domicilio, (recibo de agua, luz, teléfono, impuesto predial, o en su caso constancia emitida por alguna autoridad municipal, ejidal o comunal con fecha de expedición no mayor a 6 meses); sólo en caso de que el IFE o INE, coincida con el mismo domicilio, se exentará el comprobante de domicilio. ❖ Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (En caso de que el IFE o INE, cuente con la clave CURP, se exentará ésta). ❖ Acreditar ser productor acuícola del Estado de México, mediante constancia emitida por alguna autoridad municipal, ejidal o comunal, con fecha de expedición no mayor a 6 meses que indique que se dedican a esta actividad. ❖ El acuicultor deberá aportar la mano de obra y alimentación necesaria para los organismos a sembrar. ❖ Que los acuacultores empleen preferentemente mano de obra de la Región. ❖ Que tengan disponibilidad de cooperación con el personal técnico de la SEDAGRO para efectos de instrumentación, seguimiento y evaluación del programa. ❖



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DICE	DEBE DECIR
	❖ Sujetarse a lo establecido en las presentes Reglas de Operación, en los diferentes tipos de apoyo en los cuales los expedientes deberán complementarse de los documentos siguientes: ❖ Crías por donación. - Oficio de respuesta firmado por el C. Funcionario. - Ficha de registro de la inspección de unidades de producción y embalses. - Croquis de localización del embalse. - Autorización de salida de peces (Crías). - Formato de salida de peces (crías) de los centros acuícolas. ❖ Crías por venta: - Solicitud elaborada por el productor al C. Secretario de Desarrollo Agropecuario, C. Director General Pecuario, C. Director de Acuicultura y C. Delegado Regional (Para el caso de huevo oculado y crías de trucha; así como tepocate o ranas recién metamorfoseadas; no aplica para carpa y tilapia). - Formato único de pago - Autorización de salida de peces (Crías). - Formato de salida de crías de los centros acuícolas. ❖ Asistencia Técnica: - Hoja de visita ❖ Cursos de Capacitación: - Lista de asistencia. - Formato de cursos de capacitación. ❖ Apoyo directo a productores, de proyectos para el equipamiento y modernización de la infraestructura de las UPA's el expediente deberá contener la documentación siguiente: - Solicitud única. - Copia legible de la credencial del INE o PASAPORTE. - Copia legible de la CURP. - Copia de la RFC (en su caso). - Comprobante de domicilio. - Acreditación legal de la propiedad (firmada y sellada) - Copia del Registro Nacional de Pesca (RNP). - Constancia del productor acuícola. - Permiso de uso de agua o concesión de uso de agua (en su caso). - Croquis de localización de la Granja. - Clave Interbancaria. - Factura (s) validada (s) por el SAT. - Acta de terminación de obra. - Evidencia fotográfica. ❖ Apoyo directo económico a los sistemas producto trucha y tilapia el expediente deberá contener la documentación siguiente: - Acta constitutiva de la asociación civil.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DICE	DEBE DECIR
	- Acta de la última asamblea de elección de mesa directiva de la asociación civil. - Constancia de situación fiscal del comité (emitida en el año en curso). - Identificación oficial del representante legal vigente (IFE, INE, pasaporte o cartilla militar). - CURP del representante legal. - Comprobante de domicilio fiscal del comité (recibo de luz, recibo de teléfono, (no más de 3 meses de antigüedad). - Original de solicitud de apoyo en formato libre, firmado por el representante legal del comité (presidente de la A.C). Para los beneficiarios de la Vertiente por Contingencia o Vulnerabilidad: ❖ Habitar localidades del Estado de México, donde se presenten desastres naturales, percances, siniestros, condiciones climáticas adversas o que se encuentren en situación de vulnerabilidad ❖ Estar incluido en la solicitud que presente la autoridad local (tradicional, auxiliar o gubernamental), en la que se especifique el tipo de contingencia o condición de vulnerabilidad por la que se requiere el apoyo.
Numeral 6.2 MONTO DEL APOYO Párrafo Numero 5. ❖ Para el caso de los Sistemas Producto Trucha y Tilapia el apoyo podrá ser de hasta \$150,000.00, respectivamente, como aportación complementaria que permita realizar el encadenamiento productivo y las acciones que consoliden el clúster acuícola, a fin de tener productos acuícolas con las características que demandan los nichos de mercado diferenciado.	6.2 MONTO DEL APOYO FRACCION O NUMERAL NUMERO 5. ❖ Para el caso de los Sistemas Producto Trucha y Tilapia el apoyo podrá ser de hasta \$150,000.00, respectivamente, como aportación complementaria que permita realizar el encadenamiento productivo y las acciones que consoliden el clúster acuícola, a fin de tener productos acuícolas con las características que demandan los nichos de mercado diferenciado, considerando aplicar el recurso en los conceptos siguientes: - Gastos administrativos directo e indirectos para el buen funcionamiento del Sistema Producto.

Acto seguido, el C. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo solicita sea aprobada la Adición y/o Fe de Erratas con sus respectivos formatos para que la Dirección General Pecuaria este en posibilidad mandar publicarlas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

6. Asuntos Generales.

El C. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, pregunta a los integrantes del Comité, que si no hay algún asunto a considerar, se da por concluida la Sesión Ordinaria.

7. Término de Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día de la presente Sesión por el Comité y no habiendo otro asunto que hacer constar, el C. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, agradece la presencia de los participantes y da por terminada la misma, siendo las 12:45 horas, del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

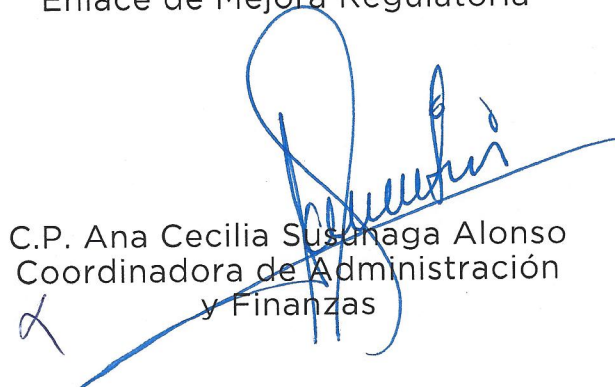
La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, celebrada el 29 de junio de 2017

Presidente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria



Lcda. Azucena Rodríguez Cuevas
Suplente del Secretario de
Desarrollo Agropecuario

Secretaria Técnica del Comité y
Enlace de Mejora Regulatoria



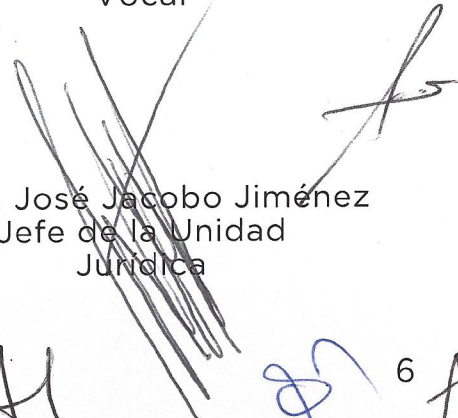
C.P. Ana Cecilia Susinaga Alonso
Coordinadora de Administración
y Finanzas

Vocal



Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Suplente de la Coordinación de
Estudios y Proyectos Especiales

Vocal



Lcdo. José Jacobo Jiménez
Jefe de la Unidad
Jurídica





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, celebrada el 29 de junio de 2017.

Vocal

Lcdo. Fernando Mata Sánchez
Suplente de la Subsecretaría de
Desarrollo Agropecuario

Vocal

C.P. José Salvador Pulido Medrano
Suplente de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación

Vocal

Dr. en C. Jaime Jaramillo Paniagua
Director General de Desarrollo Rural

Vocal

Lcdo. José Ramón Albarrán Mora
Director General de Comercialización
Agropecuaria

Vocal

Ing. José Rubén Davila Mendoza
Director General de Agricultura

Vocal

Ing. José Luis Mejía Pérez
Suplente de la Dirección
General Pecuaria

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

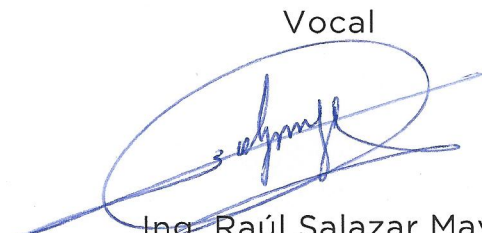
La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, celebrada el 29 de junio de 2017.

Vocal



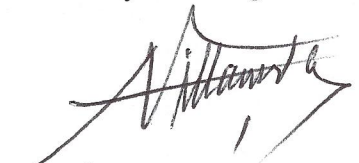
Ing. Auner Tapia Rincón
Suplente de la Dirección
de Sanidad Agropecuaria

Vocal



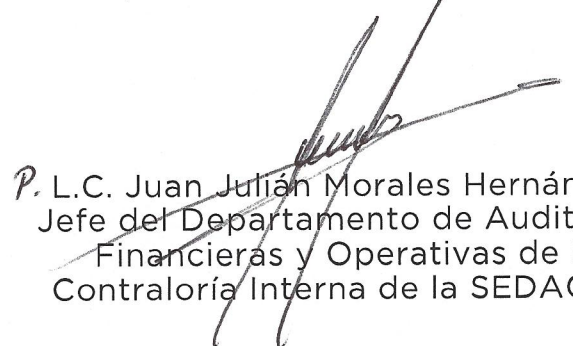
Ing. Raúl Salazar Maya
Suplente de la Dirección General
de Infraestructura Rural

Asesor Técnico de Mejora Regulatoria



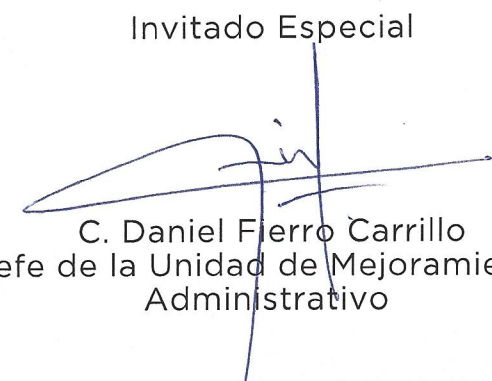
Lcdo. Alfredo Villanueva Acuña
Asesor Técnico y Enlace de la Dirección
General de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

Representante de la Contraloría



P. L.C. Juan Julián Morales Hernández
Jefe del Departamento de Auditorías
Financieras y Operativas de la
Contraloría Interna de la SEDAGRO

Invitado Especial



C. Daniel Fierro Carrillo
Jefe de la Unidad de Mejoramiento
Administrativo